

**TRAMITES: REPOSICION DE NOTAS Y/O BOLETINES CENTRALIZADORES DE UNIDADES EDUCATIVAS REGULAR Y ALTERNATIVA.**

<b>DETALLE</b>	<b>COSTO</b>
FOLDER DEL TRAMITE	Bs. 10
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR Y DE CONVENIO	Bs. 500
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL	Bs. 200
RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Bs. 100

Depositar al **Banco Unión** al número de cuenta 1-6080117 (vigencia de 48 hrs) a **nombre de la Unidad Educativa**, una vez realizado el depósito bancario más una fotocopia de la boleta dirigirse a **VENTANILLA "2" CANJE DE VALORES** para recoger los respectivos formularios de horas **8:30 a 12:20 pm y 14:30 a 17:00 pm de LUNES A VIERNES.**

Para la recepción de los documentos, el usuario debe presentar los siguientes requisitos:

1. Carta simple de solicitud, dirigida al **DR. BASILIO PEREZ GOMEZ**, Director Departamental de Educación La Paz, solicitando la reposición de notas indicando el grado y el año afectado, explicando las causas por el cual no tiene notas en ese grado.
2. Informe de observaciones de la D.D.E.LA PAZ, si el origen de la observación fuera en la institución (original)
3. HOJA DE RUTA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, si el origen fuera en esa institución (original).
4. INFORME ORIGINAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ, en el cual debe especificar la gestión el grado, el error y la corrección (SISTEMA Y LIBROS).
5. REGISTRO PEDAGOGICO DEL DOCENTE (original, firmado por el docente de las materias y por el director de esa gestión).
6. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL ACTUAL. (solo en caso de que el tramite sea de manera individual), fotocopias de carnet de identidad del representante de la unidad educativa quien realizara dicho trámite.
7. PRESENTAR EL BOLETIN CENTRALIZADOR DE NOTAS ERRADO, (un ejemplar legalizado por el director actual de la U.E.).
8. FOTOCOPIA DEL BOLETIN DE ASIGNATURA debidamente acreditado por el director de la U.E.

**NOTA:** El usuario debe presentar con todos estos documentos perforados y asegurados dentro del folder en **VENTANILLA "4"**, de **LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 pm y 14:30 a 16:30 pm**

TODO TRAMITE ES PERSONAL O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION LA PAZ.